

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

ALCALÁ DE HENARES

LICENCIAS

“Distribuidora Latinoandina, Sociedad Limitada”, presenta documentación para obtener la oportuna resolución favorable, en aplicación de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, para el ejercicio de la actividad de fabricación de heladería y panadería industrial sita en la avenida de Buenos Aires, número 8, polígono industrial “Camporroso”, nave 5.

“Gráficas Zurita, Sociedad Limitada”, presenta documentación para obtener la oportuna resolución favorable, en aplicación de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, para el ejercicio de la actividad de taller de artes gráficas, sita en la calle Ruperto Chapí, número 24, polígono industrial “Santa Rosa”.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 1 de julio de 2002, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Alcalá de Henares, a 15 de junio de 2012.—El concejal-delegado de Comercio, Industria, Consumo, Empleo, Formación, Nuevas Tecnologías, Eficacia y Costes (EFYCO) y Calidad, Javier Bello Nieto.

(02/5.275/12)